

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VI

REDACCION
REDING. NUM. 3, 1.^o
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Domingo 24 de Mayo 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suuelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1595

LA INFORMACION

Mientras los periódicos que se han impuesto la misión de redimirnos del despotismo, llenan sus columnas de palabras que pondrían espanto en los ánimos, si las creyéramos—ley de las cadenas, dictadura, tiranía. Prensa amordazada—, la misma información, por ellos organizada es la mejor contestación á sus artículos.

Valiente preludio de despotismo es esa información, que está siendo cualquier cosa menos una información parlamentaria! Desde amenazar con la propaganda por el hecho como Pablo Iglesias, hasta consumir turnos contra la política conservadora, contra el señor Maura, contra los solidarios y contra otra infinidad de cosas, los informantes no se han privado de nada. La Comisión les ha escuchado pacientemente, aunque una información no es eso; no es una discusión de un proyecto, ni menos de la política de un Gobierno sino una aportación de datos ó de aspiraciones, para que la Comisión forme su juicio. Los informantes podían, sin duda, discutir la ley en «meetings» y en periódicos; pero al acudir ante la Comisión, lo que debían hacer era informar, y todo lo demás que han hecho ha sido un exceso, consentido por espíritu de tolerancia. Verdad es que si los informantes hubieran informado, en vez de discutir el proyecto, y la política del Gobierno y todo lo humano y lo divino, la información hubiera durado bien poco.

Esa es la tiranía que no rige; esas son las cadenas. Para preparar á las gentes al despotismo, lo primero que se ha hecho ha sido dar á los radicales local gratis, y luz, y casi taquígrafos, para celebrar un «meeting» en varias jornadas y darles algo que vale más que eso: el amparo de la inmunidad del Parlamento. En un «meeting» no se hubieran podido decir muchas de las cosas que ante la Comisión se han dicho, sin que el delegado de la autoridad suspendiese la reunión y saliera alguno de los oradores para el Juzgado de guardia. Pablo Iglesias por lo menos, ha hecho méritos para ello; pues el final de su discurso no ha sido otra cosa que amenazar con la comisión de delitos terroristas, y poner un arrogante veto á las Cortes y al Rey. ¡Eso sí que es constitucional! El poder de la bomba sobre los Poderes constitucionales: todo en obsequio á la libertad y á la democracia, cuya mejor salvaguardia parece ser la santa dinamita.

El discurso del Sr. Iglesias ha sido verdaderamente curioso. Pasemos por alto de los 24.000 terroristas en potencia, que en las elecciones han quedado reducidos á menos de 2.000. «No seremos lo que dijo Costa—exclamó el señor Iglesias—; es decir, no seremos gallinas, no nos acobardaremos». Perfectamente;

pero, ¿piensan ustedes que los de la acera de enfrente han de serlo, cuando les lanzan como supremo argumento la amenaza, y no solo la amenaza de la revolución ilusoria, sino la del delito posible? Eso es el gran discurso, coreado por los periódicos de orden, por la Prensa burguesa, amiga de ministros y de ministrables, de jefes de partido, de personajes monárquicos, monárquica ella misma, á sus horas, ó monárquicos algunos de sus órganos, y sin embargo, entusiasmada ante los recuerdos de Juan Franco (léase el regicidio de Portugal) y las amenazas terroristas de Pablo Iglesias.

La amenaza no es una razón. ¿Que dirían los apologistas de Iglesias, y de su discurso con estrambote anarquista, si mañana, cuando los liberales presentaran un proyecto de ley, se levantara un diputado carlista á advertirles que, de aprobarse aquella ley se lanzarían al campo los parciales del Pretendiente? Ante las amenazas de revolución ó delito todas las sociedades, por democráticas que sean, Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, todos los Estados del mundo, no tienen más que una dialéctica, que consiste en recordar que hay Tribunales, y leyes, y penas para los delitos.

Pero, dejando esto á un lado, ¿no es verdad que el espectáculo de esa información da la medida de la tiranía que padecemos, y permite juzgar de la que nos amenaza? La mejor réplica á la información es la información misma.

Sobre monopolios

El de las cerillas. — Los alcoholeros contra el del alcohol.

Leemos en «Las Novedades»:

«Ha regresado de Barcelona el señor Navarro Reverter. Su viaje, según parece, ha estado relacionado con ciertos tanteos para la formación de una Sociedad que hubiera de encargarse del monopolio de las cerillas, si llega el caso de abandonar el Estado nuevamente dicho negocio.

«No es el eludido exministro liberal el único que entretiene sus ocios de la oposición en formar futuras Sociedades monopolizadoras; sabemos de otro exministro, el Sr. Alba, que hace tiempo gestiona también, pero en el extranjero, la formación de un grupo que tome á su cargo el mismo monopolio de las cerillas.»

Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores, reunidos en Madrid, han elevado al ministro de Hacienda una instancia protestando contra los elementos que en nombre supuesto han solicitado de los poderes públicos el arriendo concertado del monopolio de la ley de alcoholes, haciendo constar en la referida instancia varios fundamentos. Al mismo tiempo manifiestan que jamás concedie-

ron á nadie representación para solicitar tan injustas como perjudiciales pretensiones, de las que, como verdaderos fabricantes, protestan.

Afirman la necesidad de que sean rechazadas esas solicitudes, hechas con amaños, no sólo sin autorización de los fabricantes reunidos, sino contra los intereses de todos los industriales del ramo, los del comercio y los propios del Tesoro público.

Que se apliquen los artículos 14 y 30 de la vigente ley de alcoholes y que sea la Administración pública la que ahora y siempre administra y cobra el impuesto, y que su personal entienda en todas sus incidencias.

Que el negocio del arriendo sólo favorezca los intereses particulares de los solicitantes, con grave é injusto daño del resto de los españoles.

Firman la instancia:

José Requeno.—Antonio Naredo.—Mariano Madrueño.—Manuel Zurita.—Joaquín Requeno.—Choyvialle Calzón y Compañía.—C. García Fort.—Felix F. Porrás.—N. Huertas.

EN CASABLANCA

El general D'Amade en operaciones. — El cadáver de Bon Harb. — Mejoran los heridos.

Casablanca 21.
Comunican desde el campamento del Boucheron, con fecha 19, que el general D'Amade, con dos brigadas, ha salido esta mañana para Ben Silman.

Entre los moros muertos durante el combate del día 16 se encontró el cadáver de Mohamed Ben Harb, teniendo aún las armas en sus manos. Según es sabido, Mohamed Ben Harb había mandado hacer una reclamación, hace algunos días, por su protector alemán, quejándose de haber sido objeto de vejámenes por parte de las tropas francesas, y añadiendo que nunca llevaba armas.

Parece que ha sido descubierta una correspondencia secreta establecida de una manera clarividente la ingerencia extranjera en la resistencia de los Medraka.

Los heridos del combate del día 16 están en vías de curación.

Tánger 21.

Noticias de Casablanca dicen que ha producido disgusto que las autoridades militares francesas no asistieran al entierro del soldado español que asesinaron los soldados argelinos.

La opinión general es que el mayor responsable de los sucesos es el sargento francés jefe del puesto de guardia.

Los zuavos han sido relevados, pero no en satisfacción á España, sino por corresponderles reglamentariamente.

Los tiradores del Riff han reanudado el servicio de vigilancia.

Los informes reunidos por los oficiales españoles arrojan cargos gravísimos contra el sargento francés y también para el coronel Demontier, cuyo relevo se espera.

Los alemanes y el incidente de Casablanca.

Berlin 21.

Ha salido para Madrid el ministro barón de Rosen.

Los diarios pangermanistas felicitan á Es-

paña porque su prensa defiende el abandono de Casablanca por sus tropas de línea.

La excitación á dejar sola á Francia y á hacer causa común con Alemania.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las seis y media se abre la sesión que celebró anteaer nuestra Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Martínez y con asistencia de los Sres. Oliva, Monguío, Perulles, Malé y Cirera.

Leída y aprobada el acta anterior pasose á la orden del día en la que se daba cuenta de que no contienen nada de interés para ésta los Boletines oficiales.

A continuación fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento.

Autorizando á D. Jaime Sans para hacer obras en una casa de la calle de Mar.

Proponiendo se reproduzcan las gestiones para la cesión de los terrenos solicitados por este Ayuntamiento, del Penal del Milagro, para lo cual se les participará á los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia con el fin de que lo trabajen cerca del Gobierno de S. M.

Concediendo permiso á D. Domingo Plnet y á D. José Miret para hacer varias obras.

Proponiendo la colocación de cintas y bordillos en la calle de la Paz.

De la Comisión de Gobernación fueron aprobados, uno facultando á la Alcaldía para que ejecuten los trabajos necesarios para solemnizar el Centenario del alzamiento de esta ciudad contra la invasión francesa el año 1808, acordando celebrar el 31 del corriente mes una sesión solemne con asistencia de autoridades civiles y militares en la que entre otras cosas se dé lectura á los hechos que se llevaron á cabo en aquella época.

La contestación á una comunicación del señor Director de la Escuela municipal de dibujo en la que se pedía se notificara á los señores Concejales la apertura de la Exposición de dicha clase llevada á cabo el 18 del actual.

La adquisición de tres mangeras para el riego público por hallarse bastante deterioradas las existentes.

Terminada la orden del día dióse lectura á un dictamen del señor Alcalde sobre el asunto de la Comisión Liquidadora, dando cuenta que ha realizado cuantos trabajos ha creído necesarios para que no se llevara á cabo la unificación de las instaladas en Reus, Tortosa y Tarragona en Aranjuez y que para ello se ha dirigido al Gobierno de S. M. así como también á nuestros representantes en Cortes.

Dice que las instancias de algunos periódicos, entre ellos *Diario de Tortosa* de que se nombren reuniones magnas, no las cree él acertadas, puesto que con estas reuniones la mayoría de las veces poco ó nada se consigue, y añade que sería lo mejor á su entender, nombrar una Comisión del Ayuntamiento que dándole amplias facultades practique cuan as gestiones crea convenientes á fin de conseguir que no se lleve á cabo el proyecto y que esto debe hacerse de acuerdo con los de Reus y Tortosa.

Terminada la lectura de este dictamen que es acogido por los Sres. Concejales con muestras de agrado.

La Presidencia pronuncia en pró de él breves palabras, leyendo á continuación varios datos que le han sido facilitados en los que se citan las causas que han inducido á trasladar á Aranjuez las Comisiones de esta, Reus y Tortosa.

Después dice que cree conveniente:
1.º Que la Comisión que se nombre por este Excmo. Ayuntamiento visite á los de Reus y

LA EQUITATIVA

The Equitable Life Assurance Society of the United States

120, BROADWAY, NEW YORK. — PAUL MORTON, PRESIDENTE.

A NUESTROS ASEGURADOS Y AL PÚBLICO ASEGURABLE

Tenemos el honor y la satisfacción de informar á usted respecto á las siguientes cifras principales de nuestro Balance del año corriente:

	DOLLARS
Activo.....	453.928.775'06
Pasivo (del que dollars 373.299.351 constituye la reserva general de seguros)...	379.372.284'61
Sobrante (incluyendo cantdes. pendientes prorrateo entre pólis. divndo. diferido).....	74.556.490'45
Total de ingresos.....	74.303.475'04
Total de gastos (de los que 45.161.363'96 dils. fueron por pagos á los asegurados).....	55.114.886'79
EXCESO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS....	19.188.588'25

El Balance que encierra estas cifras está comprobado y certificado por los contables públicos certificadores Haskins and Sells, de Nueva York.

SEGUROS EN VIGOR: DOLLARS 1.340.126.354.

Los seguros en vigor de esta Dirección general, se elevan á **144 MILLONES** de pesetas; cifra mayor que la que tiene en España no importa que Compañía de seguros de vida, sin distinción de nacionales ó extranjeras.

Si nuestros asegurados, ante tan elocuentes datos, ó el público en general, tuviese interés en conocer, sin compromiso alguno, cuáles son las condiciones de la nueva póliza modelo, emitida según patrón de la propia legislatura del Estado de New York, con sólo recortar el adjunto cupón y remitirlo bajo sobre, dirigido á su Dirección general para España y Portugal, en su Palacio, sito en las calles de Alcalá, 18, y Sevilla, 3 y 5, Madrid, recibirá explicación detallada de la combinación que mejor atienda al interés del solicitante, al que pueden mostrársele ya los dividendos anuales que han correspondido á las primeras pólizas modelo, contratadas durante el primer trimestre de 1907, y por los que estamos recibiendo testimonios de satisfacción. Igualmente remitiremos el Balance á quien lo interese.

El director general para España y Portugal,

J. A. Rosillo.

Entre los pagos á los asegurados figuran 7.508,776'14 dollars por dividendos á los mismos; cantidad no pagada en tal concepto por Compañía alguna de seguros de vida, en no importa que año de su existencia. La cantidad separada que en este ejercicio se está distribuyendo por dividendos á los asegurados, importa 8.523.342'80 dollars, cifra jamás alcanzada por ninguna Compañía de seguros de vida. Del progreso de los dividendos da idea el siguiente cuadro:

1899.....	3 054 809'68	1904.....	6 001.902'51
1900.....	3 481.640 65	1905.....	6.709.002'95
1901.....	3.742.519 57	1906.....	7.289.734 91
1902.....	4 477 924'15	1907.....	7.508 756'14
1903.....	5 682.295'55	1908.....	8.523.342'80

Total en los diez años últimos: 56.471.948'91 dollars.

Total de DIVIDENDOS pagados á los asegurados desde su fundación en 1859, más de 100.000.000 dollars.

Nombres y apellidos: _____
Fecha de nacimiento: _____
Profesión: _____
Cantidad que desearia dedicar anualmente: _____
Fin que persigue: _____
Residencia: _____
 (Calle.) (Número.) (Población.)
 (Dirijase á LA EQUITATIVA, Alcalá, 18, Madrid.) (L E)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de España el vapor

R. M. Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para cabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, Camaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 23 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escaleas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

para Fernando Póo con escalea en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

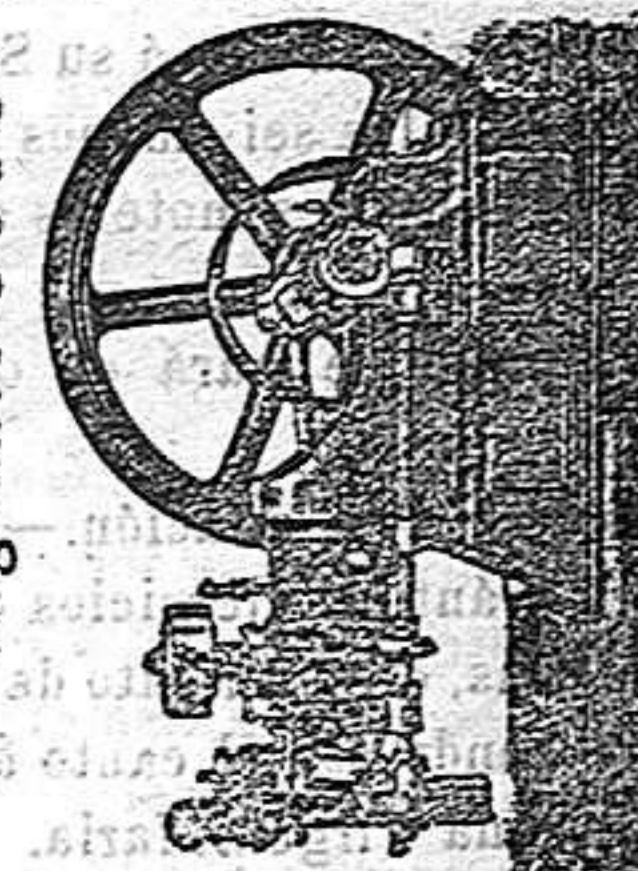
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olzaga, 11.

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Motores de Gas



Motores de Gas

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GASOTURBEN-FABRIK DEUTZ, SINGAPORE, HAMBURG, OTTO COMPAGNY, ANSTÄLTTEN DE LOS LEGÍTIMOS MOTORES OTTO, BERLÍN, GERMANY.